



PERMISO ADMINISTRATIVO A CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA ADMINISTRATIVO, GRADO 12, EMS

DECRETO N° 21
CHILLAN VIEJO, 04 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3457 de fecha 28/11/2019 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por **CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a **CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA**, ADMINISTRATIVO, grado 12, EMS, por el día 24/12/2020 jornada AM, quedándole un saldo de 4 ½ días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.

